



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de diciembre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 7.326.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.694, de fecha 11 de octubre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 105/2022, denominada **"Adquisición de Detector Digital Directo de Rayos X, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-179-LE22; Informe de la Comisión Evaluadora emitido mediante Memorando N° 1.462, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a **"Gapmedical Spa"**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **"Gapmedical Spa."** RUT 77.360.562-9, Propuesta Pública N° 105/2022, denominada **"Adquisición de Detector Digital Directo de Rayos X, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-179-LE22.
- 2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 105/2022, denominada **"Adquisición de Detector Digital Directo de Rayos X, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-179-LE22, por un monto total de \$21.420.000.- (Veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos), impuesto incluido, cuyo plazo de **entrega física ofertado es de 10 días corridos**, plazo contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores ofertados son los siguientes:

Ítem	Detalle	Q	Monto Total Neto	I.V.A.	Monto Total Bruto
1	Detector Digital Directo de Rayos X	1	\$ 18.000.000	\$ 3.420.000	\$ 21.420.000

- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados - Área de Salud**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215.29.05.999 del **presupuesto de salud**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUENTAS
1	Detector Digital Directo de Rayos X	215-29-05-999

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

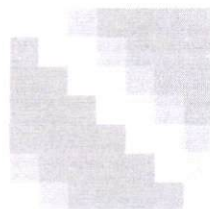
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

TV/D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Servicios Traspasados -Salud-
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural